

EN TORNO A NOEGA Y LOS PESICOS

Francisco Javier Lomas Salmonte

Según los textos el oppidum Noega se encuentra entre los Pé-
sicos, junto al río Naílus (según Ptolomeo) o Melsos (según Stra-
bón) y si atendemos a la *Diuisio orbis terrarum* y al *De situ orbis*
sería el confín de los astures por levante. Junto a dicho oppidum
se hallarían las Arae Sestianae.

Veamos las reducciones que se han aventurado para cada uno
de estos topónimos e hidrónimos.

PESICOS.—Para el P. Flórez¹ ocupaban el territorio que hay
entre los ríos Navia y Nalón, en cuya costa se encontraba Flavio-
navia. El P. Risco hace llegar a los Péxicos hasta el río Eo o Miran-
da aunque dice que los vestigios más claros (?) están entre el Navia
y el Eo². Ceán³ ubica a los Péxicos entre el Navia y el Nalón. So-
moza⁴ los lleva desde la desembocadura del Navia al Nalón, y
mejor, hasta el río Aboño donde estaría su límite oriental al tiem-
po que la península de Cabo Peñas, reducción del Promontorium
Scyticum, sería más exactamente la reducción de este pueblo. Para
Schulten⁵ estarían en el Cabo Peñas, debiendo haber llegado hasta

(*) Las citas de los geógrafos de la Antigüedad son: Strabón III, 4, 20; Pomponio Mela III, 13; Plinio, N. H., IV, 111; Ptolomeo II, 6, 6. La *Diuisio* y *De situ* se encontrarán en A. Reise, editor, repr. Hildesheim 1964, a donde nos remitimos.

1. ES XV 1759, 44; XVI 1762, 15.

2. ES XXXVII, 5.

3. J. A. Ceán Bermúdez, *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España...*, Madrid 1832, 193.

4. *Gijón en la Historia General de Asturias*, Oviedo 1908, I, 116-17; 134; 289-96.

5. *Las cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid 1943, 95.

el Navia. Junto a estos testimonios modernos y actuales tenemos documentación medieval digna de tener en cuenta.

En el testamento de D. Gonzalo, Arcediano de Oviedo, hijo de Alfonso III, se dice en 896: *in Thinegio, in territorio Pesgos, alios duos monasterios...*⁶

En una carta de donación de Alfonso III a la iglesia de Oviedo en 905 se dice: *in territorio Pesgos juxta Cangas monasterium S. Martini cum sua villa integra: inter Navia et Ove secus flumen Purcia monasterium fundatum nomine S. Columbae...*⁷

En una carta de donación y confirmación de Fruela II a la iglesia de Oviedo en 912 se dice: *similiter in territorio Pesgos, villam quae dicitur Sauto superior ab omni integritate: ...monasterium S. Mariae de Lemnes cum suis terminis per agua de Morale usque ad Peñalba, et per situ de Brarate usque in flumine Luinia...*⁸

En un diploma de Vermudo III en 1031 se lee: *in territorio Asturiensi, in valle quem dicunt Pesicus, super alveos discurrentes Narceya et Luigna...*⁹

En un diploma del conde Pinnolo Jiménez, fundador del monasterio de Corias en 1004, se lee: *in Tinegio in territorio Pesgos, secus flumen Narceiam, in loco qui dicitur Caurias...*¹⁰

En cuanto a Noega tales son las reducciones:

El P. Risco¹¹ la ubica en Navia. Ceán¹² en Llanes «donde hay antiguos vestigios de la antigua Noega, que Strabón sitúa en la región de los astures transmontanos, confinando con los cántabros». Fernández Guerra¹³ en S. Juan de Nieva, al norte de Avilés; Hübner¹⁴ en Villaviciosa; Somoza¹⁵ en Gijón o entre Gijón y Ribadesella; Sánchez Albornoz¹⁶ en Gijón o entre Gijón y Villaviciosa;

6. A. C. Floriano, *Diplomática española del periodo astur*, Oviedo 1951, 214, núm. 152, 22.

7. M. Vigil, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo 1887, I, 60 A. 18; A. C. Floriano, *op. cit.*, núm. 175, 178, p. 301.

8. M. Vigil, *op. cit.*, 60.

9. Idem, *op. cit.*, 322.

10. Idem, *ibídem*.

11. *ES XXXVII*, 5 ss.

12. *Op. cit.*, 201.

13. A. Fernández Guerra, *La Cantabria*, Madrid 1889, 15.

14. Apud *CIL* II, pág. 374.

15. *Op. cit.*, 167.

16. *Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*, BRAH XCV 1929, 329.

Albertini¹⁷ en Villaviciosa siguiendo a Hübner; Schulten¹⁸ cerca de Gijón identificándola con Noega Ucesia. J. M. González¹⁹ la ubica en Selorio, en las proximidades de Villaviciosa.

En cuanto a las Aras Sestianas se ha dicho lo que sigue: El P. Flórez dice que Mela erró y en cambio están en lo cierto Plinio y Ptolomeo²⁰ y las coloca, por tanto, en el promontorio céltico, en el actual cabo Villano. Con anterioridad A. de Morales dijo que se encontraban en Gijón, en forma de pirámides de las que solo una recordaba con inscripciones de muchas letras. El P. Risco²¹ dice que las erigió L. Sestio en Cabo Torres; Ceán las sitúa a corta distancia del mar, Gijón, en un pequeño cabo o promontorio que llaman Torres donde en 1783, a instancias de Jovellanos, se descubrió los cimientos de un ara que estaba rodeada de tránsitos y ánditos para el uso de sacrificios y cercada de paredes²². Somoza²³ la ubica en el cabo Torres; Schulten²⁴ dice que nada tiene que ver la lápida de cabo Torres con las aras Sestianas, que las ubica en Galicia; y Diego Santos²⁵, sin afirmarlo taxativamente, se adhiere a la opinión de que hubo de estar en las proximidades de Gijón.

Respecto al Melsos o Naílus de Strabón y Ptolomeo tenemos que Flórez²⁶ reduce Naelo a Nalón y Melsos al Narcea posiblemente; Fernández Guerra en su mapa identifica Naelus con Melsos reduciéndolo al Nalón²⁷; A. Blázquez hace idéntica reducción al tiempo que reduce Noega a la ría de Avilés y Ara Sexti (sic) al cabo Torres²⁸; J. M. González²⁹ también identifica el Melsos con el Naílos y lo reduce al Nalón y en otro trabajo dice³⁰: si las longitudes relativas de tres desembocaduras fluviales ptolomeicas coinciden con otras existentes en la realidad geográfica regional, y únicamente con estas tres; y se da, además, la circunstancia elo-

17. *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, Paris 1923, 47.

18. *Op. cit.*, 30 y 105-06.

19. *Noega, un problema de la antigua geografía Astur*, BIEA VI 1952, 35 ss.

20. *ES XV*, 45 y 52.

21. *ES XXXVII*, 40.

22. *Op. cit.*, 200-01.

23. *Op. cit.*, 312.

24. *Op. cit.*, 164.

25. *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo 1959, 49-51.

26. *ES XV*, 44.

27. *Op. cit.* Vide el mapa realizado por D. Francisco Coello.

28. In *BRAH XXIV*, 1894.

29. *Nombres del río Nalón*, Arquivum I, 1951, 48-52.

30. *Noega, un problema...*, 43.

cuenta de que estas últimas pertenecen a los tres ríos principales de la región, los tres puntos ptolemaicos: *Ναουιλλονίων*, *Ναίλος*, *Νοέγα Ούκεσία*, aluden a las bocas de los tres ríos actuales: Navia, Nalón y Sella».

La reducción de los Pésicos, Noega y las Arae Sestianae es problemática hasta el punto de que podemos calificarla de insoluble. Hay que admitir que algunas de las expuestas pueden ser buenas; sin embargo, intentaremos organizar este «puzzle» de nombres que los geógrafos nos transmiten.

De poniente a levante parece ser que la sucesión es la siguiente: *a flumine Nauia Albiones* es el primer pueblo lucense. Los Paesici son mencionados por Plinio y Ptolomeo situándolo el primero en una península y antes del oppidum de Noega (en realidad después pues su descripción es inversa a la nuestra) e inmediatamente después —*et deinde*— del confín del convento lucense; Ptolomeo cita el Navia, después los Paesici, con una ciudad, Flavionavia, y un río, el Naílos, que hemos de identificar con el Melsos de Strabón, quien a continuación menciona a Noíga; tras esta ciudad, tanto Pomponio Mela como *De situ orbis* ubican las Arae Sestianae con la particularidad de que lo hacen en una península. De esta forma cabría pensar que se trata de la península en la que Plinio colocó a los Pésicos y entonces tendríamos que este pueblo tendría dos ciudades, Flavionavia y Noega, estaría recorrido por un río, el Melsos o Naílos, y entre ellos se encontrarían las tres Aras; pero sigamos. La *diuisio orbis* dice que la Gallaecia (entendida como Gallaecia y Asturia) finalizaba por levante con Noeca, última ciudad astur, y tanto Strabón como Mela y *De situ orbis* dicen que el límite lo marca un estuario y un río, el Salia (en vez de Saelia por corrupción).

Caben, pues, dos desarrollos lineales de la costa; o bien Navia, Paesici —con Flavionavia y Naílos o Melsos—, Noega, Arae Sestianae, estero y Saelia, o bien Navia, Paesici —con Flavionavia, Naílos o Melsos, Noega, Arae Sestianae—, estero y Saelia; desarrollos ambos que serían uno mismo en realidad pero con una importante matización porque emergerían los Paesici, en el segundo de los supuestos, como una entidad social considerable.

Pero el problema queda irresoluto porque Strabón coloca el confín de los cántabros en el estero y Mela y *De situ orbis* en el

Salia. Cabría preguntarse si ambos son una sola y misma cosa; es decir, que el río originase una ría en su desembocadura; o si, por el contrario, el estero esté referido a otro río diferente del Saelia. Nosotros hemos pensado que río y estero son un único accidente geográfico y que por lo tanto el abra es la ría de Ribadesella; pero pudo ser —no lo negamos, aunque lo creemos difícil— que el estero esté referido no a Ribadesella sino a otra ría, como, por ejemplo, Villaviciosa, y entonces tendríamos que en el espacio de tiempo que media entre Strabón y Mela, algo más de diez años, los lindes por levante se corrieron desde la ría de Villaviciosa hasta la desembocadura del Saelia = Sella, en Ribadesella. En este caso ambos geógrafos habrían dicho verdad; pero también en el supuesto anterior. Nos encontramos, pues, en un círculo sin posibilidad de salida alguna. Hay más aún. Plinio dice que por levante la región astur comienza en Noega. Cabría interpretar su frase pensando que Noega sería el principal núcleo astur habitado, pero no necesariamente ubicado en los mismos lindes; en cambio, la *Diuisio orbis* «parece» que concreta el pasaje: *finitur ab oriente Noeca Asturum* como dando a entender que, efectivamente, Noega se encontraba en el mismísimo finis, que su territorio confinaba con los cántabros; bien pudiera ser que hallándose bastante alejada en el tiempo esta escueta descripción no concordara con la realidad, pero en cambio tiene a su favor la concordancia con la *Dimensuratio*, que no traemos a colación, y el *De situ orbis*, en otros múltiples pasajes; descripciones todas ellas que se remontan al mapa de Agripa. Por si esto fuera poco, Mela y el *De situ orbis* dicen que después de Noega, o junto a ella, se encuentran las *Arae Sestianae*.

¿Haremos de buscar Noega, y por tanto las *Arae Sestianae*, en los confines del este o junto a ellos? ¿Acaso hemos de decir que tanto Plinio como Dicuil, en definitiva Agripa, incurrieron en un error geográfico?

Lo cierto es que junto al Sella no se encuentran asomos de vestigios romanos de cierta importancia. Los más cercanos están en la Isla, concejo de Colunga, donde «la apertura de cimientos para la nueva iglesia descubrió un tesoro de antigüedades que no supo apreciarse... perdiéndose por este motivo muchas lápidas con inscripciones..., las cuales fueron destinadas por aquellos vecinos

a varias obras comunes y particulares³¹. Una de estas lápidas tal vez sea la n.º 2705 del CIL corregida en el n.º 5728³², que la transcribimos y leemos por no ofrecerla bien, a nuestro juicio, Diego Santos.

- PONIT · IN
VICTO · DEO ·
- 3) AVSTO · PO
NIT LEBIEN
S FRONTO
- 6) ARAM · INVI
CTO · DEO · AV
STO · LEBIEN
- 9) S · PONIT · PRE
SEDEnte · P
REM PATR
- 12) VM LEON
M

Tomando como base las lecturas de Caveda-Escandón, Quadrado (en pág. 376 del CIL) y la corrección en el n.º 5728, así como la de Diego Santos leeríamos: *Ponit in/uicto Deo /³ Austo Po/nit lebien/s Fronto /⁶ aram inui/cto Deo Au/sto lebien/⁹s ponit pr(a)e/sedente p[a/t]rem patr[a/¹²t]um leon(e)/m.*

Sin duda que es un texto enigmático, aunque no creo que se halla en él fórmula litúrgica, ritual o de oración³³; simplemente observamos la reiteración de unos mismos elementos a lo largo de las doce líneas. Estos son: *Ponit invicto deo Austo.*

Ponit lebiens Fronto aram invicto deo Austo.

Lebiens ponit praesedente patrem patratum leonem.

Creo que la mejor lectura la da Caveda, la lectura más completa. Así, pues, no entendemos la lección *pleveius* de Diego San-

31. Victorero Suárez, *Descripción geográfico-histórica del concejo de Colunga en el Principado de Asturias*, 1814, ms., f. 41, pág. 26, apud Diego Santos, *op. cit.*, pág. 201.

32. Se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo, y Diego Santos, *op. cit.*, ofrece una buena fotografía. C. M. Vigil, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática: datos para la historia de la provincia*, 353.

33. En contra A. García y Bellido, *Les religions orientales dans la Péninsule Ibérique*, Leyden 1967, 24 y 39. Inscripción ya recogida por M. J. Vermaseren, *CIMRM*, La Haya 1956, I, 803. Sobre ella véase también P. Paris en *RA* 1914, 18 n. 2. Sobre el culto a Mitra y en concreto sobre el grado del cultor del epígrafe, L. A. Campbell, *Mithraic Iconography and Ideology*, *EPROER* XI, Leiden 1968, principalmente págs. 303 in fine y siguientes.

tos en l. 8 ni la de F levens de García Bellido (o. c.). Restituyéndola así, y completándola, el texto resulta comprensible y enigmático; comprensible porque hay unos elementos en correcta construcción gramatical y psicológica, y enigmático por la reiteración de que son objeto³⁴.

Asimismo, en la parroquia de S. Juan de Duz como en la Isla, hubo de haber establecimientos para beneficiar el cobre y hierro del monte Sueve a juzgar por las ruinas que se encontraron; en el M. A. de Oviedo se conserva un vaso de vidrio lleno de hierro pulverizado hallado en la mencionada parroquia, y en la Isla, a más de la lápida y la noticia dada, hubo termas que guardan gran analogía con las de Gijón; de Castros tenemos noticias del cerro de Castiellu, donde se encontraron diversos objetos romanos; el castro de la Villeda; el castro de la Isla; el castro de Obaya; la Torre de la Poladura; el castro de Sales y el de Castiellu, en Lué.

Pero ninguna mención de las Aras Sestianas. Tradicionalmente todas ellas van referidas a las proximidades de Gijón, alejándonos así del límite oriental.

Morales en su crónica dice: haber estado en la villa de Gijón, ser en forma de pirámides y que todavía se acordaban (fines del siglo XVI) de una de las tres pirámides y de una inscripción larga; y la misma noticia nos transmite el Arcediano de Tineo (principios del siglo XVII)³⁵.

La tal inscripción no es otra que CIL ii, 2703 que se dice aparecida en las proximidades de Cabo Torres, a occidente de Gijón; sobre ella Hübner dice que *Aras illas omnino non quaerendas esse in hac regione* (Gijón), aunque en el Suplemento admite su existencia cerca de Gijón pero negando que el epígrafe sea una de las aras³⁶.

A instancias de Jovellanos se realizaron en 1783 trabajos en Cabo Torres que dieron por resultado el descubrimiento de los

34. A propósito de ella dice A. Carnoy, *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions*, repr. Hildesheim 1971, 121: la «g» a disparu dans «austo» (3ème s.) q'on trouve sur une inscription très vulgaire des Asturies. «Austus» pour «Augustus» est très ancien en latin. On en a déjà des exemples au second siècle, notamment dans les «papyrus» (cf. coll. de Berlin, n.º 741, etc.). La présence de «g» dans l'esp. «agosto» nest nullement en désaccord avec l'existence d'«Austo» dans le latin de la péninsule. La «g» a pu être rétabli par action savante.

35. Apud Risco, *ES*, XXXVII, 40.

36. *CIL* II, Suppl. 709.

cimientos de un ara que estaba rodeado de pasillos y cuyo plano se conserva en la Sociedad Económica Ovetense.

Gijón, por su parte, conserva vestigios romanos de cierto relieve comparados con los que alberga la provincia; allí aparecieron las siguientes lápidas: CIL ii,2702 en Castiellu; la ya mencionada de Cabo Torres; CIL ii,2701 en Pumarín, San Juan de Tremañes. Gijón contaba con una muralla que ceñía un recinto de 45 metros s.n.m. y citada ya en una carta de donación de Alfonso III a la catedral de Oviedo en 905; con unas termas encontradas en el campo Valdés, extramuros de la antigua población, donde entre otras cosas fueron hallados algunos ladrillos con escritura en el barro fresco³⁷. Dentro del mismo concejo merecen señalarse las villas halladas en las Murias de Beloño, Cenero, ya tardías y pobres de materiales³⁸.

¿Sería Gijón la Noega Astur y encontrarse las Arae Sestianae en sus proximidades? Tal piensa J. Somoza y explica su primer volumen sobre Gijón en época romana, pero repugna con las indicaciones de los geógrafos al hallarse, aproximadamente, en un punto medio entre el Navia y el Sella.

Es curioso constatar que Ptolomeo al indicar los puntos costeros no hace mención alguna de los astures, limitándose a hablar de los Pésicos; y Plinio, que estuvo en Asturica en el último cuarto del siglo I, señala en la costa sólo a los Pésicos. Esto nos hace pensar que en tiempos anteriores a que Asturias fuera conocida como tal y habitada por *astures*, una amplia parte de ella, desde el Navia, o tal vez desde el Eo, hasta el Nalón, el Naílos de Ptolomeo, o el Aboño, como preferiría Somoza, estuvo habitada por los Pésicos que en Noega Ucesia lindaban con los cántabros.

Según esto, los astures propiamente dichos serían los cismontanos. Concretamente Ptolomeo sólo habla de astures al indicar los puntos del interior.

Y por la costa el territorio habido entre galaicos y cántabros en ningún modo corresponderían con los límites del conuentus asturum, siendo mucho más reducido al no llegar por oriente sino al Nalón, más allá del cual se encontraría el hidrónimo Noega Uke-

37. J. Somoza, *op. cit.*, 237-58; F. Fita, en *BRAH* XLVI, 1905; Ayuntamiento de Gijón, *Termas romanas del campo de Valdés. Noticia de otros hallazgos de origen romano en el concejo de Gijón*, Gijón 1963.

38. J. Jordá Cerdá, *Las Murias de Beloño, una villa romana de Asturias*, Oviedo 1957.

sia (el conocido bajo el nombre de Salia en Mela?) y el Noeca Asturum, finis ab Oriente de la *Diuisio Orbis*, podría hallarse no lejos de la península de Cabo Peñas, a oriente siempre del Melsos, Naílos o Nalón (junto a la ría de Pravia?, junto a la ría de Avilés?).

Según estos supuestos nos encontraríamos en las fuentes dos niveles de información entremezclados, uno anterior a la presencia romana, el otro posterior del que sus propios autores no tuvieron conciencia porque ninguno conoció los lugares; a lo sumo, Plinio y precisamente él nos habla de Paesici.

Si así fuera, todas las fuentes aducidas dirían verdad, sólo que hablaban de tiempos y diversidades sociales diferentes. En definitiva, volvemos al punto de partida, ya que resulta irresoluble la reducción de algunos puntos costeros atendiendo a las indicaciones de los geógrafos y a la rareza de los vestigios arqueológicos.

Yo creo, a la vista de todo lo expuesto, que los Pésicos más que en una península habitaban entre los ríos Navia y el Nalón, que el Melsos o Naílus es el Nalón, que Noega tanto se puede reducir a occidente como a oriente del Cabo Peñas porque no hay pruebas definitivas, al igual que ocurre con las Aras Sestianas, cuyo único argumento, aunque débil, para ubicarlas en Cabo Torres es la lápida CIL ii,2703 que «se dice» aparecida en dicho lugar.

Pero de lo que no parece caber duda es que los Pésicos fueron una unidad social que habitó allende la cordillera, precisamente en el espacio geográfico que hemos señalado, mientras que los astures habitaban las partes meridionales de la misma.